



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 740 /02

Expediente N° 1.098/02
pa

Buenos Aires, 7 de Mayo de 2.002

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales tramita la adquisición de ejemplares del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, edición 2002, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 15 obra la solicitud que en tal sentido formuló la Secretaria de Investigación de Derecho Comparado y de Bibliotecas y agrega a fojas 1/3 los presupuestos que permiten estimar su precio de mercado y a fojas 4/14 luce un detalle de los organismos que recibirán los referidos códigos.

Que la compra de un mil doscientos dieciocho (1.218) ejemplares del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, guarda estrecha relación con el mantenimiento del nivel jurídico de los organismos del Poder Judicial de la Nación, por ello y en concordancia con lo estipulado con la Acordada N° 38/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado y Bibliotecas a adquirir un mil doscientos ejemplares del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, hasta la suma de pesos veinticinco mil trescientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$25.334,40.-), neto pago anticipado según Decreto N° 1082/63.

2°) Disponer que la cifra estipulada en el punto 1° de la presente, se abone con cargo a los fondos existentes en la cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación, artículos 8/10, ley 17.116", existente en el Banco Ciudad de Buenos Aires.

Regístrese, hágase saber a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación y gírese a la Secretaría de Derecho Comparado y Bibliotecas.




JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION